



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 NOV. 1980

Expte. N° 12.190/80

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Asociación de Investigaciones en Trombosis y Arterioesclerosis solicita el auspicio de esta Casa para el Simposium Internacional en Trombosis y Arterioesclerosis; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 17 al 20 de Junio de 1981, en el aula Magna de la Facultad de Medicina;

Que el programa a desarrollarse en el Simposium contempla aspectos vinculados a la investigación básica y clínica en las áreas más importantes del tema: Fibrinólisis, Coagulación, Lípidos, Colágeno, Plaquetas, Mucopolisacáridos / Prostaglandinas, Farmacología en Trombosis y arterioesclerosis (heparina y otros / mucopolisacáridos, prostaciclina, fibrinolíticos, etc.), nuevos métodos objetivos en diagnóstico, factores de riesgo cardiovascular y epidemiología, crítica bioestadística a los estudios clínicos;

Que participarán en la citada reunión científica, exponiendo el nivel de sus inquietudes, médicos, químicos y biólogos argentinos que trabajan en el tema, o que lo viven a través de sus experiencias clínicas habituales;

Que así también mantendrán con los expertos extranjeros invitados, mesas redondas y charlas a fin de ayudar a abrir en el país una perspectiva más amplia y activa de trabajo en la materia;

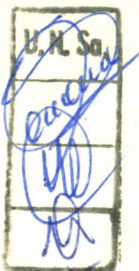
POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al SIMPOSIUM INTERNACIONAL EN TROMBOSIS Y ARTERIOESCLEROSIS, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, entre el 17 y 20 de Junio del próximo año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 656-80